

1ª PARTE: Define 5 de los siguientes términos (0,80 cada uno, total 4 puntos)

- Vascones.
- Monarquía visigoda.
- Mozárabes.
- Formación y estructura de la Corona de Aragón.
- Expulsión de los judíos.
- Diputación del Reino de Navarra.
- Decretos de Nueva Planta.

2ª PARTE: desarrollo de dos cuestiones, de la opción A o B (3 puntos cada una, total 6 puntos)

OPCIÓN A

- a. La crisis de 1808 y la guerra de la independencia.
- b. Transformaciones en la agricultura durante el siglo XIX: abolición del régimen señorial y desamortización de la tierra.
- c. La dictadura de Primo de Rivera

OPCIÓN B

- a. Etapas de la guerra civil: contexto internacional y operaciones militares.
- b. Características generales de franquismo. Apoyos sociales y familias políticas.
- c. Comentario de la siguiente fuente histórica:

Artículos de la Constitución española de 1978

Art. 1.

1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
3. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

Art. 2.

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Art. 3.

1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.
2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.
3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección [...].

Art. 8.

1. Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

Art. 137. El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.

1. Identificación de la fuente (0,5 puntos)

2. Análisis de la fuente (0,5)

3. Relaciona la fuente con su contexto histórico respondiendo a estas preguntas (2 puntos)

- a. Sitúa la fuente en su contexto o etapa histórica.
- b. ¿Cómo se llevó a la práctica el artículo 137 que aparece en el texto?
- c. Una vez aprobada la constitución, se hicieron elecciones en 1979. ¿Qué gobierno se formó y a qué problemas tuvo que hacer frente?